



INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA

NIT 860.008.384-1

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 364-5, PARAGRAFO 2, NUMERAL
14, DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

SE PERMITE INFORMAR A LA SOCIEDAD CIVIL:

INGRESOS POR RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La suscrita en su condición de contadora del Instituto Barraquer de América, se permite certificar que, durante el año 2023, la entidad no recibió recursos de cooperación internacional; por lo tanto, no presenta informe de ejecución sobre los mismos.

Dora E. Salgado P.

Dora Elvia Salgado Pinzón

Contador Público Titulado

T.P. 34540-T